El Diputado de la Cámara de Diputados del Congreso de la República que suscribe, **FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, representante de la región **SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"106.° ANIVERSARIO DE LA LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SHAPAJA "

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Ley Regional N.° 220**, de fecha **14 de agosto de 1920**, se creó políticamente el distrito de **Shapaja**, perteneciente a la provincia y departamento de San Martín, constituyéndose desde entonces en una de las jurisdicciones representativas de la región por su riqueza histórica, cultural y natural.

Que, el próximo **14 de agosto de 2026**, el distrito de Shapaja conmemora el **106.° aniversario de su creación política**, fecha propicia para reconocer la historia, identidad y el esfuerzo de sus autoridades y población en favor del desarrollo de su distrito.

Que, el nombre de Shapaja tiene su origen en la abundancia de la palmera denominada **"Shapaja"**, cuyos frutos eran utilizados como alimento y cuyas hojas servían para la construcción de los techos de las viviendas tradicionales, constituyendo un símbolo de la identidad y del patrimonio cultural del distrito.

Que, ubicado a orillas del río Huallaga y a escasos kilómetros de la ciudad de Tarapoto, el distrito de Shapaja posee una ubicación estratégica que ha favorecido históricamente el intercambio comercial y la integración de los pueblos de la Amazonía, consolidándose como un importante punto de conexión dentro de la provincia de San Martín.

Que, Shapaja destaca por la conservación de sus costumbres ancestrales, la hospitalidad de su población y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, elementos que fortalecen su identidad cultural y promueven el desarrollo de la actividad turística en beneficio de toda la región.

Que, el distrito constituye uno de los destinos turísticos más representativos de la región San Martín, reconocido por sus playas de arena blanca a orillas del río Huallaga, la Catarata de Pucayaquillo, sus paisajes naturales, su gastronomía típica, así como por espacios recreativos que impulsan el turismo responsable y el desarrollo económico local.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y especial reconocimiento al distrito de **Shapaja**, provincia y departamento de San Martín, al celebrarse el **14 de agosto de 2026** su **centésimo sexto aniversario de creación política**, reconociendo su historia, identidad cultural, riqueza natural, potencial turístico y permanente contribución al desarrollo de la región San Martín.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** del Congreso de la República a los pobladores del distrito de Shapaja, a la persona del alcalde de la Municipalidad Distrital de Shapaja, Lucio Gonzales Amacifuen y, por su intermedio, a los integrantes del Concejo Municipal, las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía en general, expresándoles los mejores deseos de bienestar, desarrollo y prosperidad.

Lima, 5 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GATICA VEGA Francisco Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2026 16:18:26-0500

FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA
Diputado del Congreso de la República